

LA UNION NACIONAL

Periódico Político

Redactores y Editores:

Lic. don GUILLERMO VARGAS

Don ROMULO TOVAR

REDACCION Y ADMINISTRACION

AVENIDA SEGUNDA

Casa de alto del Dr. Núñez, frente a la Capilla del Sagrario, 50 varas al Este de "La Esmeralda".

Teléfono 417 - Apartado 123

Año I

San José, Costa Rica, Sábado 5 de Julio de 1913

Núm. 15

Organo del Partido UNION NACIONAL que proclama la candidatura del

Dr. don Carlos Durán

á la Presidencia de la República, en el período constitucional de 1914-1918

NUEVAS DIRECTIVAS

Directiva del barrio de S. José

Cantón Central de Alajuela

Presidentes Honorarios

Félix Carranza.
Antonio Loria.
Gil Ginesta Soto.
Juan Manuel López.
Patricio Hernández.
Juan Calderón.
Cristóbal Loria.
Julián Carranza.
Daniel Fuentes.
Florencio Jiménez.
Juan Herrera.
Manuel Calvo.
Federico Arroyo.
Salvador Zúñiga.

Presidente Efectivo

José López.

Vice-Presidentes

Fidel López.
Ismael Vega.

Secretario

Isidro Alvarez.

Prosecretario

Carlos Calderón.

Tesorero

Rafael Vega.

Vocales

Vicente Cruz.
Fidel Loria.
Francisco Vega.
Juan Carranza.
Tomás Carranza.
Manuel Espinoza.
Dámaso López.
Andrés Moya.
Teófilo Oreamuno.
Victor Alvarez.
Ricardo Villalobos.
Rafael Fuentes.
Tranquillino Fuentes.
Manuel Jiménez.
Heleodoro Vargas.
Eduardo Chavarría.
José Araya R.
Idefonso Espinoza.
Gonzalo González.
Ramón González.
Mariano Chacón.
Jorge Herera.
Raúl Herrera.
Napoleón Herrera.
Eliseo Zúñiga.
Custodio Calvo.
Ricardo Murillo.
Blas Cordero.
Gerardo Araya.
Prudencio Araya.
José Rodríguez C.
Juan Chavarría.
Juan Sánchez Chavarría.
Juan Jiménez S.
Máximo Calderón.
Bernardo Calderón.
Eligio Chaves.
Marcos Zúñiga.
Martín Zúñiga.
Rafael Espinoza C.
Juan María Morera.
Joaquín Espinoza.

Francisco Chacón, Secretario.
Alajuela, julio de 1913.

Distrito de Turrúcares

Directiva

Presidentes Honorarios

Blas Hernández.
Victor Argüello.
Rafael Soto.
Fidel Quirós.
Victor Campos.
Justo Gómez.
José Ma. Villalobos.
Pacífico Guzmán.
Marcelino Chavarría.
Emidino Hernández.

Presidente efectivo

Custodio Alfaro.

Vicepresidente

David Hernández.

Secretario

Ramón Chavarría Bonilla.

Prosecretarios

Tito Muñoz Monge.
Ismael Soto.
Rafael Calvo.
Alonso Calvo.
Carlos Argüello.

Tesorero

Benjamin Segura.

Jefes de propaganda

Ramón Morales Bejarano.
Noé Muñoz Monge.
Carlos Jiménez.
José Hernández Hernández.

Vocales

Elías Alfaro Zamora.
Alejandro Alfaro Zamora.
José Martínez.
Julio Rodríguez.
Isaías Rodríguez.
Rafael Rodríguez.
José Sibaja.
Rafael Alfaro O.
Pedro Herrera.
Pedro P. Brenes.
José Herrera.
Rafael Quesada.
Nazario Porras.
Santiago Castillo.
Jeronimo Alfaro.
Francisco Hernández.
Lisandro Chaves.
Florentino Zúñiga.
José Zamora.
Manuel Martínez.
Juan Ríos.
Rómulo Zamora.
Rafael Barquero.
Tranquillino Hernández.
Victor Valverde.
Victor Hernández.
Lisandro Vázquez.
Ramón Valverde.
Audón Barquero.
Juan José Alfaro Zamora.
Manuel Araya Vázquez.
Leovigildo Vázquez.
Joaquín Herrera.
Ricardo Cortez.
Francisco Miranda.
Ramón Flores.
Sixto Carmona.
Pedro Salas.
Maurilio Calvo.
Juan Segura.

Juan Calvo.
José Ma. Vázquez Salazar.
Higinio Chaves Rojas.
Filadelfo Calderón Araya.
Onofre Segura.
Valentin Quesada Castillo.
Elias G. Araya.
Vicente Salas Zamora.
Juan Eligio Calderón.
Juan Chaves.
Juan Araya.
José Vargas.
Rafael Campos.
Eulogio Arroyo.
Maximiliano Villalobos.
José Villalobos Brenes.
Ignacio Contreras.
Eloy Vázquez.
Pablo Rodríguez González.
Natividad Cambronero.
José Rodríguez González.
Maurilio Campos Arias.
Rafael Peñaranda.
Alberto Rodríguez.
Dimas Arley Z.
Manuel Chavarría.
Juan Vargas.
Rafael León.
Noé Quesada M.
Anselmo Salas Z.

Distrito de Santo Domingo

de Santa Bárbara

Directiva provisional

Presidentes Honorarios

Cecilio Delgado Campos.
Simón Hernández Sánchez.

Presidente efectivo

Enrique Carazo Aguilar.

Vicepresidentes

Andrés Vargas.

Calixto Chavarría.

Secretario

Do nManuel Jiménez.

Tesorero

Félix Chavarría.

Jefe de Propaganda

Juan Rafael Jiménez.

Vocales

Isidor Zárate.
Simón Vega.
Augusto Rodríguez.
Rafael Villalobos.
Crescencio Alvarado.
Juan Vargas Bolaños.
Ignacio Alvarado.
José Villalobos.
Fidel Villalobos.
Raimundo Vargas.
Joaquín Reyes.
Abel Zúñiga.
Manuel Céspedes Moreira.
Mercedes Vargas.
Daniel Vargas.
Felipe González.
Julio Paniagua.
Narciso Sancho Villegas.

J. Raf. González.

Heredia, 3 de junio de 1913

Directiva del Cantón de Naranjo

Presidentes Honorarios

Dr. Leopoldo Acosta.
Arcadio Corrales.
Ernesto Aguilar.
Teodilo Soto.
Federico Alvarado.
Dimas Elizondo.
Elias Elizondo.
Esteban Elizondo.
Procopio Vargas.
Juan Monestel.
Ignacio Acuña.

Presidentes Efectivos

Pedro J. Aguilar.
José Manuel Peralta.

Vicepresidentes

Victor Corrales.
Tiburcio González.

Secretario

Héctor Ramírez.

Tesorero

Elias Madrigal.

Vocales

Juan Corrales.
Marcelino Delgado.
Juan Rojas.
León Victor Corrales.
Victor Solano.
Pedro Brenes.
Malaquías Brenes.
Juan Porras N.
Faustino Hidalgo.
Rafael Hidalgo.
Andrés Segura.
Benjamin Hidalgo.
Pedro Morales Paz.
Rodolfo Gutiérrez.
Simón Guzmán.
Rodolfo Guzmán.
Juan Barrientos.
Gabriel Barrientos.
Indalecio Chinchilla.
Ramón Chinchilla.
Eligio Montero.
Aristides Villalobos.
José Guevara.
Manuel Alejandro Alfaro.
José Alfaro.
Manuel Muñoz.
Lorenzo Corrales.
Alberto Vargas.
Rafael Hernández.
Agustín Soto.
Evaristo Rojas.
Ramón Ballesteros.
Agustín Alvarado.
Pastor Molina.
Jenaro Villalobos.
José Vilalobos.
Dolores Arroyo.
Matías Araya.
Ramón Núñez.
Pascual Salazar.
Manuel Villegas.
José M. Madrigal.
José López.
Gregorio Calvo.
Gregorio Chávez.
Trinidad Araya.
Custodio Jiménez.
Luis Mondragón.

Benjamin Sánchez.
Alfonso Sánchez.
Ramón Araya.
Alejo Arrieta.
Jesús Vázquez.
Rafael Calvo.
Jerónimo Calvo.
Samuel Porras.
Napoleón Porras.
Juan C. Calderón.
Julio Calderón.
José M. Morales.
Ramón Herrera.
Faustino Villaredia.
Gerardo Mora.
Celin Alvarez.

Laureano Rodríguez.
Concepción Corrales.
Inocente Corrales.
Juan Jiménez C.
Basilio Jara.
Andrés Salas.
Patricio Acuña.
Nautilio González.
Juan Monestel h.
José Araya.
Alfredo Corrales.
Rafael Blanco h.
Ronulfo Gutiérrez.
Victor Gutiérrez.
Aristóteles Gutiérrez.
Pío Gutiérrez.

Leoncio Barquero.
Ismael Chavarría.
Leandro Corrales.
Simón Hernández.
Simón Hernández hijo.
Jesús Matamoros.
José Vargas.
José Varela.
Luis Blanco.
Juan Rafael Sánchez.
Ramón Acuña.
Florencio Barquero.
José M. Portugué.
Manuel Ulate.

Blas Arce.
José Alpizar.
José Barquero.
Juan Quesada.
Luis Acosta.
León Porras.
Leopoldo Vargas.
Ciriaco Vargas.
Ramón Umaña.
Rubén Hidalgo.
Jesús Steller.
José Oses.
Bernabé Blanco.
Benigno Gómez.
Casimiro Blanco.
Ismael Corrales.
Luis Corrales.
Jesús Corrales.

Faustino Vargas.
Rafael Benavides.
José Benavides.
Ramón Villalobos.
Rafael Hidalgo.
José Barboza.

NOTA:—Hay más de 100 adhesiones que se publicarán oportunamente.

TRIBUNA LIBRE

MINUCIAS POLITICAS

Nada menos que un folleto de quince páginas ha publicado *Un estudiante de derecho* para demostrar que "El Doctor Durán no puede ser Presidente de Costa Rica porque no es ciudadano costarricense."

Los fundamentos de tan curiosa tesis son estos: el Doctor Durán, hijo de madre costarricense, fue reconocido por su padre natural don José Durán, salvadoreño, quedando por el mismo hecho convertido en salvadoreño también.

Las citas que se traen a cuento para apoyar tan singular conclusión, son muchas. El autor del folleto ha hecho un laborioso estudio de nuestras Constituciones políticas desde 1847, de la Ley de Extranjería y Naturalización y hasta del Código Penal, presentando todo ese farrago a los ojos del público para llevar al ánimo de los pocos versados en las cuestiones de que se trata por lo menos la duda de si el escritor tendrá razón o no.

Decimos que la citas del folleto son muchas, pero lo cierto es que las más están de sobra para resolver el punto, si con recta intención se busca la verdad.

La Constitución de 1869,—lo mismo que la de 1859,—considera costarricenses naturales a todos los nacidos en el territorio de la República, *excepto aquellos que, hijos de padre o madre extranjeros, debieron seguir esta condición conforme a la ley.*

Siempre se ha entendido, porque ello es lo que en realidad dice el texto constitucional, que la excepción se refiere a los hijos *legítimos* de padre extranjero y a los *no legítimos* de madre extranjera. El derecho constitucional patrio no da valor alguno al reconocimiento de los hijos para el efecto de tenerlos o no como costarricenses. Hasta la promulgación de la Ley de Extranjería y Naturalización, en 21 de diciembre de 1886, el reconocimiento solo confería al padre y al hijo derechos y obligaciones puramente civiles, con arreglo al Código de la materia.

Es, pues, un principio constitucional, desde hace tiempo, que son costarricenses naturales los nacidos en el territorio de la República, con la única excepción de aquellos que sean hijos legítimos de padre extranjero, o ilegítimos de madre extranjera; y son ciudadanos costarricenses todos los naturales de la República, mayores

de 20 años, fuera de otros que la Constitución especifica.

Basta ser hijo, en el concepto físico de la palabra de padre extranjero para dejar de ser costarricense, quien sea hijo de madre costarricense? De ninguna manera, como no basta ser hijo, en el mismo concepto, de padre costarricense, para que sea costarricense el hijo de madre extranjera.

Nada dicen las Constituciones políticas acerca de los hijos reconocidos, y por la misma razón ha de entenderse que a estos no favorece ni perjudica el acto del reconocimiento en lo que respecta a la condición de costarricense; es decir, que el hijo de madre costarricense, no pierde su condición de natural de la República porque sea o hay sido reconocido por su padre extranjero, como no adquiere la condición de natural costarricense el hijo de madre extranjera, al ser reconocido por su padre costarricense, salvo las excepciones de los incisos 30, del artículo 10, y 40, del artículo 40, de la Ley de Extranjería, ley que no tiene ni podría tener efecto retroactivo y por lo mismo no es aplicable al caso en discusión.

Esta, pues, fuera de duda, que aunque las Constituciones políticas de 1859 y 1869, en los artículos relativos a la calidad de costarricenses naturales, no se refieren expresamente, para exceptuarlos del principio general, a los hijos *legítimos* de padre extranjero, ello no puede entenderse de otro modo, como no es dable interpretar que hablando de los hijos de madre extranjera, no alude claramente a los ilegítimos.

El Dr. Durán, por tanto, hijo ilegítimo de padre extranjero, pero de madre costarricense no está comprendido en la excepción que contienen los textos constitucionales, ni tampoco en la del artículo 4º inciso 4º, de la Ley de Extranjería. Es ciudadano natural costarricense, no cabe la menor duda, y puede ser Presidente de la República, como ya lo fue una vez, como es y ha sido designado para ejercer el Poder Ejecutivo, diputado al Congreso, Secretario de Estado y Ministro, —todo con perfecta legalidad, pues lo que ahora pone en tela de duda *Un estudiante de derecho* no se le ha ocurrido jamás a los juristas del país, ni a los hombres de sentido común que no tienen velas encendidas en la política.

Un bachiller.

LA UNION NACIONAL

PERIODICO POLITICO

REDACTORES:

Lic. Don GUILLERMO VARGAS - Don ROMULO TOVAR

COLABORADORES:

- Aguilar Arturo, Alvarado Quirós, Lic. Alejandro, Baudrit, Lic. Fabio, Briceño, Diputado Leonidas, Cardona Jenaro, Castro Saborio Octavio, Castro R. Zenón, Huelte Modesto, Iglesias, Lic. Pedro, Martín, Lic. Ernesto, Montero Barrantes, Lic. Francisco, Pacheco, Lic. Leonidas, Padilla Jorge, Sáenz C., Lic. Manuel, Trejos, Lic. Matías, Ulate Otilio, Vargas Calvo, Diputado Alberto, Villegas, General Rafael, Volio, Presbítero Jorge

SECCION EDITORIAL

Emboscadas enemigas

No hay en la vida pública y privada del Doctor don Carlos Durán hechos oscuros que puedan hoy amontonarse como sombras en derredor de su nombre prestigiado. En el oro de su conciencia, en el acero de su carácter firme y viril, no entraron jamás como disolventes, amalgamas que destruyeran la integridad de su temple. Ni en el análisis de su bien conocida historia política y social, pueden morder la lima de la calumnia, de diente envenenado, ni el óxido destructor de que están hechas las pasiones malas y las torpes bajezas que la ambición desencadena.

En esta lucha que los costarricenses ahora libramos, con el objeto de determinar honradamente a quien corresponde por llamamiento de los pueblos la tarea de gobernarlos y de presidir el desarrollo del patrio progreso en todas las esferas de la actividad nacional, cumple nuestro Partido una alta misión cívica: la de presentar a la consideración de los buenos ciudadanos costarricenses los sanos propósitos que lo inspiran y que no son otra cosa que el fiel reflejo y exacta interpretación de los ideales populares que han hecho de Costa Rica una nación libre, feliz y respetada; y la de propender, por todos los medios lícitos y legales, a la aceptación consciente de la candidatura del Doctor Durán, con el objeto de que sea el quien lleve aquellos propósitos a su más amplia realidad en el próximo período gubernativo, que ha de ser sin engaños, sin ficciones y sin artenas hipocresías, la continuación del régimen sano bajo el cual vivimos, preciosa conquista de nuestra cultura que en manos de hombres sin escrúpulos estaría llamada a desaparecer, como joya de gran valor en manos de aventureros y jugadores sin entrañas, capaces de vender o de negociar hasta las más santas reliquias de una madre.

Y en esa tarea nos acompaña el pueblo, por un sentimiento espontáneo y legítimo de su alma honrada a toda prueba, nos comprende, nos sigue, nos estimula lleno de entusiasmo, porque a no ser que sólo se le conciba corto de alcances y ayuno de moralidad, se encontrará explicación inmediata a su deseo de averpear la causa de la UNION NACIONAL, y de repudiar las tentativas de contrarios grupos que ni encarnan sus aspiraciones políticas, ni le infunden la confianza necesaria para otorgarles sus poderes, ni en el despertar los santos impulsos del patriotismo, porque, al contrario, hieren con sus antecedentes y con sus perspectivas cuanto de más querido y respetable le agita en lo íntimo del ser: el amor al terruño, sin amagos filibusteros, el amor a la libertad, sin traiciones de sátrapas, el amor a la paz, sin peligros que la hagan zozobrar en aventuras crueles e injustas, el amor al trabajo, a la razón y al progreso, simples mercaderías cuando en ellos meten la mano hasta el codo, para saciar sus apetitos, los explotadores y bucaneros que trafican con los hombres, con las ideas, con los pueblos, con la vida y la dignidad de las nacionalidades.

Si es natural, pues, que los buenos costarricenses secundan ardorosos y sustentan con fe honda el credo patriótico que inspira los empeños del Partido UNION NACIONAL, y si contra los éxitos cumplidos de esta agrupación potente no caben argumentos que a la pureza de sus intenciones y a la honorabilidad de su ilustre Candidato se refieran—pues no los hay ni puede haberlos—es hasta cierto punto explicable que ocurran los contrarios a los expedientes ridículos a que están apelando, para pretender vanamente contrariar los avances formidables del duranismo.

Un día dicen que el Doctor Durán no puede ser Presidente de Costa Rica porque es salvadoreño; otro proclaman que va a declinar su candidatura; luego fingen que hará un viaje a los Estados Unidos para cohesionar su pretendida derrota; y por fin hasta se atreven a propalar la especie de que o bien su Partido será absorbido y disuelto, mediante arreglos, por otro de los existentes, o bien que entrará a fusionarse con alguno de estos, bajo nueva bandera y nuevo candidato.

Pequeños e infructuosos recursos, de cuyo uso y ejercicio por nuestros adversarios se desprende la sabia enseñanza de nuestra victoria cerana; pero contra las que conviene poner en guardia a los fieles soldados del duranismo, a fin de que no se dejen sorprender con tales fementidas noticias y vivan alerta en la campaña, sin poner en esas desconcertadas especulaciones del enemigo otra atención que la que merecen, como signos precursoros de su derrota inminente, que es la salvación de la República en sus instituciones, en su honor nacional y en su porvenir.

A LOS COPARTIDARIOS

La oficina de Agencias y Comisiones de don Ernesto Ortiz tiene a su cargo la circulación de LA UNION NACIONAL y a ella deben hacerse los reclamos que correspondan, así como las solicitudes de remisión. Los copartidarios de la capital pueden solicitar números en la Secretaría del Partido, en el Club, ó en la oficina indicada.

Teléfono número 250 + Apartado número 374

De abstencionismo

En el período transcurrido de la Presidencia de don Ricardo los civilistas y los fernandistas no han descansado un punto, afanosos por acrecentar sus filas respectivas. Si es cierto que los partidarios de don Máximo han hecho mucho más ruido que los de don Rafael, no lo es menos que el civilismo ha trabajado bajo cuerda activísimamente. Con todo, la continua movilidad de los señores de ambas agrupaciones encontraba poca resonancia en el país, que ve con disgusto, casi con antipatía, las ambiciones desatentadas. La cordura admirable de nuestro pueblo fue parte a que prestara oídos de mercader a las prácticas subversivas de tales políticos, y así se abstuvo de participar en la extemporánea lucha de partidos en que se quería envolverlo.

Del primer sacudimiento recio que recibió el grupo enorme abstencionista fue ocasión la candidatura del doctor Valverde; su gran disminución se debe luego al duranismo; su fin y término se descubre en el propio duranismo.

Ni puede ser de otro modo. Si no como se explica que quienes han escuchado y leído durante largos años innumerables y no examinadas, no discutidas alabanzas a don Rafael y don Máximo, sin lograr persuadirse de la idoneidad de esos candidatos históricos para gobernarlos, den en la flor de acuerparlos en la hora actual en que sus personalidades han sido debidamente discutidas?

Si cuando la política se encontraba en un estado caótico, cuando se ignoraba aún a quien tocaría la honra de combatir a esos dos perseguidores del Poder para fines personales, los abstencionistas les negaron su apoyo ¿sería motivo para que les ayuden ahora que la incógnita se haya resuelta en favor del doctor Durán, patriota esclarecidísimo?

En el ya muy mermado abstencionismo hay no pocas

personas, de los campos sobre todo, que excusan su indecisión alegando que no tienen el suficiente conocimiento de las condiciones de los varios candidatos para optar todavía por alguno de ellos. Lector, de cualquier partido que seas, desecha por un instante la pasión política y di con la mano en el corazón: si la verdad y no más que la verdad luce respecto de los tres candidatos, ¿el que desee acuerpar al mejor de ellos, ¿le negará su voto al doctor Durán?

En tesis general el que se decide por candidatura determinada se aferra a ella sin recordar que nadie está obligado a ir contra sus convicciones de patriotismo; pues bien, por cientos se cuentan los civilistas y fernandistas que fieles a sus deberes para con la patria se han venido al duranismo porque lo creen más capaz que el partido en que militaban, de hacer la felicidad de la República. Siendo tal la bondad de nuestra causa que la sustentan los mismos que se habían adherido a otros bandos, es natural suponer que la favorecerán los que libres de toda obligación, aman a Costa Rica.

Se encuentra entre los irresolutos gentes por demás apreciadas cuya idiosincrasia las induce a no meterse en política, las cuales acabarán por unirse a don Máximo, sin duda preferirán contrariar sus tendencias a que se diga que permanecieron indiferentes ante el peligro que corrió la República de caer en manos de los fernandistas.

Por último, el grupo que permanece a distancia del movimiento político, que está muy depurado de oportunistas, de los cuales no pocos se atraerán don Máximo en un momento de auge aparente, nos aportará los que queden, a medida de nuestros éxitos, si es que ya no están todos con nosotros en vista de los brillantes triunfos alcanzados por nuestra Unión Nacional. Basta de abstencionismo por hoy.

TERMS.

A los cartagineses

Moralidad política

Con el mayor respeto me dirijo a vosotros, y no a la persona que escribió la hoja volante titulada "Cartago y el Dr. Durán", por haber ocultado su nombre tras el pseudónimo de Un Cartaginés, que, caso de serlo, no pertenece al grupo del amable bibliotecario don Bernabé Quirós, que soía decir con gracia singular, cuando se presentaba la ocasión: "Yo soy Cartago, pero no de los malos."

Para muestra un botón, dice el proverbio: "... vivirá siempre ese atropello como un estigma para el político que se llama Carlos Durán."

Si Un Cartaginés hubiera tenido la hidalguía de poner su firma al pie de su escrito, se hubiera reñido con el insulto procaz, si es caballero, porque un caballero no miente.

Me propongo demostrar que el pseudonimista o pseudónimo (como se le quiera llamar) razona como un muchacho apasionado y torpe, pues con el mismo lodo con que quiere manchar al Dr. Durán mancharía también al Lic. don Máximo Fernández.

La circular que ya conocéis, dirigida por el Dr. Durán a los Gobernadores de Provincia, es atenta y revela un estadista serio y organizador. Han transcurrido 28 años justos. Los conocimientos que había entonces acerca de contabilidad eran muy limitados. Las tesorías municipales andarían con mucha limpieza en cuanto al manejo de dinero, aunque no en todas partes; pero me imagino que la contabilidad andaba como la de muchos pulpe-

ros de ahora que emborronan con el lápiz, sin dejar constancia de la operación hecha.

Y yo pregunto ¿y era a la buena fe y honradez de los tesoreros como debía llevarse la contabilidad municipal? Claro que no.

La Municipalidad de Cartago, en nota enérgica que disuena del tono reposado y diplomático de la circular del Doctor Durán, lanzó contra el Ejecutivo una verdadera protesta que si bien es una honra para quienes la autorizaron, fue para la época una resolución inconsulta.

No fue el Doctor don Carlos Durán, como calumniosamente lo afirma quien se cubre con el antifaz de un pseudónimo, el que confinó a los señores Municipales, cuyo confinamiento duró una semana, sino el Comandante en Jefe del Ejército, por medio del Secretario del Ramo, don Santiago de la Guardia.

De entonces a hoy han transcurrido 28 años, más de un cuarto de siglo. La sana crítica debe estudiar todo hecho histórico con relación a la época. De lo contrario se cae en el error.

Después de la dictadura férrea del General Guardia y la semi férrea del General Fernández, apareció con el Lic. don Bernardo Soto el alboroz de nuestras libertades públicas.

Para exhibir la inconsecuencia o ignorancia de pseudonimista me basta recordar el Decreto No. XVII, de 3 de Agosto de 1888, por el cual don Bernardo Soto nombró Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación, Policía y Fomen-

to al Lic. don Máximo Fernández: 3 años después de la circular del Dr. Durán.

¿Qué falta es más vituperable: no haber renunciado el Dr. Durán o haber aceptado el mismo Despacho el Lic. Fernández bajo el mismo Poder Ejecutivo que ordenó el confinamiento de los señores Municipales?

El Decreto No. XXXIII de 28 de Agosto de 1888 empieza así:

"Bernardo Soto, Presidente de la República de Costa Rica,

Teniendo en consideración el patriotismo, ilustración y demás recomendables dotes que distinguen al señor don Manuel de J. Jiménez,

Decreta:

Artículo 1º.—Nómbrese al Sr. don Manuel de J. Jiménez, Secretario de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores, Gracia, Justicia, Culto y Beneficencia."

El Decreto No. XVII de 30 de Abril de 1889 acepta las renuncias de los señores Secretarios de Estado don Manuel de J. Jiménez, Lic. don Máximo Fernández y General don Apolinar de Jesús Soto.

Si el señor Presidente Soto, no el Dr. Durán, hubiere ultrajado la soberanía provincial, como neciamente lo dice el pseudonimista, hubiera don Manuel de Jesús Jiménez, el hijo predilecto de la "Muy Noble y Leal Ciudad de Cartago", aceptado el honroso cargo de Secretario de Estado en la Administración del Lic. don Bernardo Soto?

Contestad vosotros, señores cartagineses, porque el pseudonimista ya no podrá sacar la cara sin el antifaz...

La hoja suelta, "Culpa del tiempo fue, no de Durán", dice: "Por otra parte en el Congreso de aquel entonces figuró como Diputado y como Secretario de la Cámara el Lic. don Máximo Fernández, y allí se dió la aprobación a todos los

actos ministeriales, después de estudio y dictamen acerca de las memorias de fiscal."

Las ofensas calumniosas de la hoja que combato no caen sobre el Dr. Durán ni sobre el Lic. don Máximo Fernández. De rechazo en la verdad de los hechos caen sobre el desgraciado pseudonimista, y le exhiben para con sus amigos más cercanos de manera muy fea...

Don Celso Robles fue uno de los Municipales confinados. Pues bien: si hubiera justificado resentimiento para con el Dr. Durán, don Juan Robles (hermano de don Celso) y su hijo don Mario, propagandista, y otros miembros de la familia Robles, no serían hoy duranistas.

La susodicha hoja duranista dice: "Los hijos de aquellos caballeros Municipales de 1885, don Bernardo Peralta, don Carlos Sancho, don Celso Robles, son o partidarios de la "Unión Nacional" o simpatizadores del médico y estadista eminente."

¿Con qué derecho usó el pseudonimista el nombre de la estimable señorita Angela Acuña, que simpatiza con la candidatura del Dr. Durán, para galantearla con una frase laudatoria para ella y su señor padre, (uno de los confinados, redactor del acuerdo municipal) cuando por ignorar estultamente las afecciones políticas de la señorita, la frase se convierte en una galantería fuera de tono?

Y me preguntaré, mis respetados cartagineses, ¿por qué título al presente Moralidad Política? Sencillemente, y perdonad mi leal franqueza, porque siempre voy tras los hombres de bien que tienen la verdad por norma, porque ataco de frente, siempre en defensa de algún ideal noble, y porque desprecio el cobarde anónimo.

Vuestro muy atento servidor,

Elias Salazar.

Alajuela, 5 de junio de 1913.

San Ramón de plácemes

El Partido "Unión Nacional", que es el verdadero Partido del pueblo, ha sido acogido con verdadero entusiasmo en este lugar y es porque los ramonenses han sabido siempre elegir, con cordura y desinterés lo que más conviene a la patria, posponiendo los mezorquinos intereses de campana.

Este pueblo, de una cultura poco común, lleno de ideales, cuyo espíritu noble y progresista le ha dado renombre entre los más adelantados intelectuales y materialmente de Costa Rica, al solo nombre del Doctor Durán, de ese prestigiado ciudadano que ha dejado una luminosa estela como hombre público, como ciudadano integérrimo, como sabio modesto y como hombre de honor, actuó su candidatura porque vio en él la promesa de una continuación en la política sabia, juiciosa, serena y justa de la actual administración: porque comprendió que los hombres que lo rodean y que lo proclamaron, lejos de buscar el medro vulgar o la satisfacción de aspiraciones mezquinas, sólo buscan la tranquilidad y el progreso de Costa Rica y esa aspiración está cristalizada en el Doctor Durán: porque ha visto que los dos otros candidatos Yglesias y Fernández no responden a una necesidad patria ni han sido lanzados a la arena política por nadie, sino que por sí y ante sí se proclamaron candidatos a la Presidencia y

ciudadanos costarricenses tienen derecho a solicitar el voto de sus conciudadanos para llegar al poder, también es cierto que es al Pueblo, al Soberano, al amo, a quien corresponde elegir a la persona que con venga a los intereses comunes; al hombre que garantice el cumplimiento de las promesas que ha de prestar ese elegido, al ciudadano que por sus virtudes cívicas, por su carácter moral, por sus antecedentes limpios y por la gente que lo rodee haya de llenar las aspiraciones del Pueblo.

Don Rafael Yglesias nos es muy conocido: sabemos los métodos que empleó para elegirse y reelegirse: conocemos lo que hizo, puesto que para ello basta leer la Historia de Costa Rica y preguntar a muchos ciudadanos ramonenses que aun recuerdan con terror los calabozos, los palos, las multas, las persecuciones de que fueron víctimas. También algunos cadáveres de ciudadanos dignos e incorruptibles parecen alzarse al paso del señor Iglesias y decirle: ¡Atrás!

Don Máximo Fernández tampoco nos es desconocido: El Réprobo que fue a lamer la ensangrentada mano del conocido J. Santos Zelaya y que trajo armas y dinero corruptor a nuestra patria no lo olvidaremos nunca. Diariamente mostramos a nuestros hijos su nefanda faz, su torva mirada que rehuye la de los ciudadanos dignos. Sabemos que él fraguó la revolución del 25 de febrero que

costó la vida de tantos ciudadanos dignos de mejor causa y de mejor suerte; no ignoramos sus traiciones políticas ni sus negociaciones escandalosas; hemos visto su labor en el Congreso donde propuso la reforma de la Ley de Minas para premiar a Mr. Keith por haberlo elegido como emisario y portavoz en el asunto de la Deuda Exterior. También estamos enterados de lo que nos costó ese arreglo puesto que del Tesoro Nacional, es decir, de nuestros bolsillos sacó Fernández 53 mil colones por ir a champañarse, pasear en automóvil, comer como un Liculo y dormir como un lirón; también a costa nuestra! Nos consta la labor de los municipios fernandistas en todas partes y que puede resumirse en las siguientes palabras: Irriquidades, Nulidad, Revanchas, Inutilidad, es decir INRI o sea el lema del Partido fernandista; o prohibe, antipatriotismo y sed de venganza!

Es inútil que aquí en San Ramón pretenda el fernandismo buscar adeptos nuevos. Conformense con los 100 que tienen en todo el cantón y que están allí engañados con la diáspora azul y con el pomposo y falso nombre de republicanos; pero que a medida que van conociendo la historia del Jefe que los guía, lo van abandonando indignados.

Una cosa ha llamado sobremanera la atención de los ramonenses y es la cultura de los oradores nacionalistas, su mesura la contundencia de sus argumentos, la serenidad de su propaganda y sus modales cultos que los alejan de las taquillas y lugares non-sanctos. Hemos comparado a las personas que han venido en propaganda por los diversos bandos y estamos plenamente convencidos que el duranismo no ha necesitado de importar nicaragüenses, colombianos, cubanos, italianos y hasta chinos que recién llegados u omás, pretendían saber más que nosotros sobre historia patria.

Tampoco vemos a los empleados públicos duranistas haciendo propaganda abiertamente, ni ofreciendo ministerios, diputaciones, contratos ni consulados. Nos consta que han rechazado con indignación a los que han ido a ofrecer venta su conciencia y su voto. En cambio hay empleados fernandistas, pertenecientes al Ramo de Justicia y de Instrucción Pública que hacen propaganda escandalosa y pública. En breve presentaremos la acusación del caso y las múltiples pruebas que hemos recogido. Estamos seguros de la imparcialidad de los llamados a corregir esos abusos y pronto cortaremos las alas a esos individuos.

En fin, San Ramón ha probado una vez más su patriotismo acuerpando la candidatura del hombre que el 8 de mayo de 1914 ha de recibir de manos del Lic. don Ricardo Jiménez el poder para salvar al país del oprobio y de la ruina en que de otro modo caería.

Un veterano del 36.

Señor don Leonidas Pacheco. Muy señor mío:

Dígnese publicar mi presente adhesión.

Como nació y criado en la capital de San José, conozco al doctor don Carlos Durán, persona de méritos honoríficos por brillantes virtudes y patriotismo conocidos y por eso me adhiero al digno partido la "Unión Nacional."

Ramón Madrigal.

Naranjo, Junio 29 de 1913.

Los buenos patriotas se acogen a las buenas causas

EL VACIO EN LAS FILAS ENEMIGAS

PROTESTAS

Yo, Francisco Rodríguez Carvajal, cumpliendo con un deber de patriotismo, protesto del abuso cometido por los fernandistas publicando una protesta mía separándome de las filas del duranismo, cuando jamás he pensado abandonar las filas del gran Partido la "Unión Nacional" que proclama la candidatura del honrado patriota Dr. don Carlos Durán para la Presidencia de la República en el próximo período de 1914 a 1918, pues no son el veneno del civilismo y del fernandismo el que logre empañar la limpia historia de mi candidato y de la mayoría del país, Dr. Durán.

Desmiento categóricamente a los testigos que firman la protesta a que me refiero y que fué publicada en el periódico charlatanesco "El Republicano" señores Jenaro Azofeifa y Leopoldo Ramírez, aconsejándoles que procedan en lo sucesivo con honradez para tener más tarde siquiera ese consuelo, cuando tengan que llorar su vergonzosa derrota.

Francisco Rodríguez C.

Testigos:
Francisco Montero Ch.
Mercedes Barth.
Abraham Agüero.
Alejandro Alvarado.
Orotina, 24 de junio de 1913.

Me separo del partido republicano, porque mi temperamento pacífico no se avenía con el de los partidarios de don Máximo, cuya norma de conducta es el insulto.

Seré en adelante neutral.

San Marcos, 15 de junio de 1913.

Eustaquio Picado.

En el periódico "Regeneración", órgano del partido civil, aparece mi nombre insertado como vocal de dicho partido, protesto de tal abuso pues nunca he sido ni seré miembro de ese partido, pues soy y seré duranista y será por el único partido que firmaré. Esa es la política del civilismo y por eso solamente de esa manera pueden hacer sus directivas, de lo contrario, no las harían, pues hombres honrados y conscientes recuerdan muy bien la inícuca administración del señor Iglesias.

Teodoro Brenes.

Testigos: Antonio Rivera V., M. Calderón F.

He visto en la directiva que compone el fernandismo en San Nicolás de Cartago, mi nombre como vocal, sin haber dado consentimiento para ello. Protesto enérgicamente de los suplantadores de firmas y hago constar ante testigos que soy netamente duranista.

Honorio Solano.

Cartago, 26 de junio de 1913.

Testigos: Manuel Aymerich, Enrique Coto.

Habiendo aparecido la candidatura del Dr. Durán que es la de todas mis simpatías, protesto de la firma que di por la candidatura fernandista y me adhiero al duranismo.

Miguel Fernández.

Juan Viñas, 22 de mayo de 1913.

Los fernandistas de aquí me pusieron como vocal de su directiva publicada en "El Republicano" del 4 de este mes. Protesto de ese abuso, pues ni he firmado ni he dado mi consentimiento para ello.

Mi voto lo daré por el doctor Durán, que es el candidato de mis simpatías y porque bajo la bandera verde y blanco se acogen todos los verdaderos republicanos.

¡Viva Durán!

Rogado de Juan Rafael Umaña Monge que no sabe firmar.

Faustino Navarro.

San Marcos, 22 de junio de 1913.

Yo, Juan Camacho Valverde, vecino de San Andrés de Tarrazú, plenamente convencido de que en estos momentos difíciles para nuestra patria, los candidatos Fernández e Iglesias están fusionados, y no conviniendo a mis ideales, he decidido no continuar ni un día más en esas filas en que reina completo desorden y protesto enérgicamente de la firma que di a favor de don Máximo Fernández, y me adhiero al gran Partido Unión Nacional, que proclama al ilustre doctor don Carlos Durán.

Juan Camacho V.

Testigo: Raquel Valverde.

San Andrés, 29 de junio de 1913.

Yo, Tobías Alvarado Valverde, mayor de edad y vecino del distrito de San Juan, protesto enérgicamente del partido Fernandista, y me adhiero de todo corazón al gran partido de orden y disciplina que proclama la candidatura del eminente hombre público doctor don Carlos Durán.

¡Viva Costa Rica Duranista!

Rogado de Tobías Alvarado que no sabe firmar, Rafael Quirós L.

Testigos: Juan Rojas C., Juan Vte. Chaves V.

San Juan de San José, junio 29 de 1913.

Yo, Víctor Salazar Salazar, habiendo tenido conocimiento que los civilistas de este lugar me tienen apuntado en su lista reservada, hago constar por la presente que protesto de semejante abuso, pues no he dado mi firma ni consentimiento; aprovecho la oportunidad para declarar que mi voto será por la "Unión Nacional" que proclama la candidatura del salvador de la patria doctor don Carlos Durán.

Victor Salazar.

Testigos: Julián Chaves O., Julio Bonilla, Ernesto Segura.

San Juan, junio 28 de 1913.

Protesto de la firma que di al maestro de la Escuela de Varones de esta ciudad don Mario Agüero, a favor del Partido Civil, y considero que los malos oradores con sus discursos insolentes dañan a su partido.

En la reunión civilista del domingo, y en presencia del candidato, se ofendió de tal manera a los otros partidos, que esa forma indecente de hacer política me hace protestar de ese partido para adherirme al que más pruebas ha dado de cultura al que lleva como jefe al ilustre doctor don Carlos Durán.

Sirva mi actitud de ejemplo a tantos que, como yo, nos repugnan esas manifestaciones de impotencia.

José María Murillo...

Nosotros, Esteban Villegas y Juan Peralta que aunque es cierto que hemos acompañado a don Máximo por muchos años, hoy convencidos de que no conviene al país, nos comprometemos a trabajar y aconsejar a nuestros amigos que no pierdan un minuto porque Costa Rica se salve y porque sea el hombre honrado, el esclarecido Dr. Durán el que suceda el notable Gobierno del Lic. Jiménez.

Esteban Villegas, Juan Peralta

Testigo: Bartolo Villegas.

Santa Rita, junio de 1913.

Yo, Santiago Ramírez B., por cuanto no tenía conocimiento de los hechos de don Máximo Fernández, me adherí a su candidatura, pero hoy convencido de todos esos hechos, protesto de esa firma, como creo lo hará todo buen ciudadano y me adhiero de todo corazón a la candidatura que proclama al doctor don Carlos Durán.

A favor de don Santiago Ramírez B., por no saber firmar, Patrocinio Muñoz.

Testigos: Napoleón Madrigal, Juan Amador.

Zapote, 27 de junio de 1913.

Yo, Víctor Alfaro Ramos, hago constar: que no conviniéndome, militar por mas tiempo en el partido civil, protesto enérgicamente de la firma que por él di, y de corazón me adhiero al partido Unión Nacional que proclama al doctor Durán para Presidente de la República.

Victor Alfaro R.

Alajuela, 23 de Junio de 1913.

Hacemos constar: que el señor Alfaro Ramos nos ha venido a ofrecer su protesta y adhesión, respectivamente.

Testigos: A. Córdoba, Francisco Rojas C., Alberto Brenes V.

Hago constar: que me retiro del Partido Civil por haberme convenido de que son ciertos los cargos que se hacen al señor Iglesias, y como deseo para mi país la paz y la honradez en el manejo de los fondos de la nación, me adhiero al Partido Nacional y firmo por el doctor don Carlos Durán, que es garantía de buen gobierno.

Teodoro Pastor.

Testigo: Rafael Valverde.

Testigo: Otoniel Ulloa.

Yo, Bruno Jiménez Huertas, vecino actualmente de Sto. Domingo, hago constar que: por ciertas cosas observadas hoy por el partido fernandista al cual pertenezco hasta esta fecha, me retiro de ese partido y me quedo neutral.

Bruno Jiménez.

Testigos: G. A. Campos, Ramón Rodríguez.

Yo, Abraham Solís, mayor de edad y en uso de mi ciudadanía, hago constar públicamente que: aunque fui inducido por el tío Adolfo a protestar de la firma que voluntariamente había dado por el partido Unión Nacional, a nadie he autorizado para que se me haga figurar en la directiva fernandista de este Cantón. Por lo tanto, protesto del abuso que conmigo se ha cometido, y hago saber que me quedaré neutral, no perteneciendo a ningún bando político.

Abraham Solís.

Testigo: Juan Rafael Chaves, Juan E. Hernández.

San Rafael, junio 22 de 1913.

Por considerar un verdadero abuso que se hace porque somos labriegos sencillos, hago constar honradamente que no he firmado por la candidatura del señor Fernández, y que sin mi consentimiento han puesto mi firma en la Directiva de este lugar.

Por Aniceto Ballejo, que no sabe firmar, Francisco Calderón.

Testigo: B. Villegas.

San Pablo de Nicoya, junio de 1913.

Protesto del incalificable abuso cometido por los civilistas de este lugar al incluirme en la directiva de dicho partido. Por la presente no me he resuelto por nadie ni he autorizado a persona alguna para hacer uso de mi nombre.

San Rafael de Cartago, junio 26 de 1913.

A ruego de Jesús Serrano Solano, Marcellino Calderón.

Testigos: Antonio Rivera V., Angel Jiménez.

Yo, José V. Gómez, aparezco en la Directiva del partido civil de este lugar, y como no he firmado ni autorizado a nadie para hacer uso de mi firma, protesto de semejante abuso y me adhiero al gran partido que proclama la candidatura de don Carlos Durán.

José Vicente Gómez.

Testigos: Angel Jiménez, Adolfo Granados.

San Rafael de Cartago, junio 26 de 1913.

Sin consentimiento mio, figuro en la directiva del partido civil en este lugar como vocal. Protesto enérgicamente de semejante abuso, pues soy duranista y será por el único que votaré.

A ruego de Celso Brenes Montenegro, M. Calderón.

Testigos: Antonio Rivera, Angel Jiménez.

San Rafael de Cartago, junio 26 de 1913.

En vista de que el partido fernandista me puso sin mi consentimiento en la directiva de San Rafael de Cartago, y no siendo posible consentir semejante abuso protesto de esa candidatura y me adhiero de todo corazón al gran partido de la Unión Nacional.

Brigido Vega.

Testigos: Emilio Guillén, Roberto Gutiérrez.

Yo, Francisco Calderón, mayor de edad y con muchos años de haber seguido a Máximo Fernández, y hoy, convencido por documentos irrefutables de que no es el hombre a quien debo acompañar, declaro que no seré más, soldado de esa causa, por considerarla peligrosa para mi patria y me adhiero de todo corazón al Gran Partido Unión Nacional que proclama la candidatura del esclarecido hombre público doctor don Carlos Durán, haciendo saber a mis amigos que si mi nombre figura en la Directiva fernandista ha sido por un verdadero abuso, pues yo no lo he autorizado.

Francisco Calderón.

San Pablo de Nicoya, junio de 1913.

Yo, Antonio González Sierra mayor de edad y vecino de Cartago, hago constar que he firmado por el partido fernandista y militado de buena fe en él, en la creencia de que ese era un partido de ideales, y que no entraría en combinaciones con Rafael Iglesias, el tirano de los ocho años, y que además esperaba que el señor Fernández probaría de una manera irrefutable que los criminosos hechos que se le imputan por su viaje a Nicaragua no eran ciertos. Pero en vista de que estos escandalosos hechos no han sido ni en parte mínima desvanecidos y que por otro lado la unión del civilismo y fernandismo son un hecho notorio y comprobado. Por las razones antes dichas protesto enérgicamente del partido fernandista o de las alforjas y con el mayor placer me adhiero de todo corazón a la verdadera causa del pueblo, a la que proclama al eximio ciudadano Dr. don Carlos Durán. ¡Viva el gran partido la Unión Nacional!

Antonio González S.

Testigos: Antonio Rivera V., José J. Rivera.

Cartago, junio 25 de 1913.

Con sorpresa he visto mi nombre como miembro de la directiva fernandista que se formó en el barrio del Carmen de Cartago sin que yo hubiera consentido esa resolución. Protesto de ese proceder y me adhiero al gran partido duranista.

Juan Alvarado.

Testigos: Carlos Leiva Q., Antonio Rivera V.

Hago constar que no he dado parecer para que me publiquen en la directiva civilista, pues soy simpatizador de la candidatura del Doctor Durán.

Rogado del señor Antonio Soto, ú. ap., Leonidas Gutiérrez Quirós.

Testigos: José J. Jiménez A., Angel Jiménez O.

En vista de que el partido fernandista me puso sin mi consentimiento en la directiva de San Rafael de Cartago, y no siendo posible consentir semejante abuso protesto de esa candidatura y me adhiero de todo corazón al gran partido de la Unión Nacional.

Brigido Vega.

Testigos: Emilio Guillén, Roberto Gutiérrez.

Yo, Francisco Calderón, mayor de edad y con muchos años de haber seguido a Máximo Fernández, y hoy, convencido por documentos irrefutables de que no es el hombre a quien debo acompañar, declaro que no seré más, soldado de esa causa, por considerarla peligrosa para mi patria y me adhiero de todo corazón al Gran Partido Unión Nacional que proclama la candidatura del esclarecido hombre público doctor don Carlos Durán, haciendo saber a mis amigos que si mi nombre figura en la Directiva fernandista ha sido por un verdadero abuso, pues yo no lo he autorizado.

Francisco Calderón.

San Pablo de Nicoya, junio de 1913.

Yo, José Ortega Portilla, por cuanto no tenía conocimiento de los hechos de don Máximo Fernández, me adherí a su candidatura, pero hoy convencido de todos esos hechos, protesto de esa firma como creo lo hará todo buen ciudadano, y me adhiero a la candidatura que proclama al Doctor don Carlos Durán.

José Ortega Portilla.

Francisco Aguilár, Juan Sanabria, testigos.

Yo, Rafael Contreras G., protesto de la firma que di por el partido fernandista, nadie me ha instado para que procieste, pero mi conciencia en bien de la patria me lo impone y seré ferviente partidario del gran partido Unión Nacional que proclama al eximio ciudadano Dr. don Carlos Durán.

A ruego de Rafael Contreras, Juvenal A. Varela G.

Testigo: Francisco Ulloa Chinchilla.

Junio 27 de 1913.

Yo, Luis Varela G., de mi espontánea voluntad me adhiero al gran partido "Unión Nacional" que proclama la candidatura del ilustre y probó ciudadano Dr. don Carlos Durán, por ser el que más conviene a nuestra querida patria, y no teniendo compromisos humillantes ni de ninguna clase, puede continuar el buen gobierno que preside nuestro actual gobernante Lic. don Ricardo Jiménez.

Luis Varela G.

Yo, Francisco Peralta, vecino de San Pablo de Nicoya, digo, que no he dado mi firma por el partido de don Máximo, y que me adhiero a la gran causa de la Unión Nacional que proclama la candidatura del Dr. Durán.

Por Francisco Peralta, Juan Peralta.

Testigo: Bartolo Villegas.

San Pablo, junio de 1913.

Yo, Francisco Peralta, vecino de San Pablo de Nicoya, digo, que no he dado mi firma por el partido de don Máximo, y que me adhiero a la gran causa de la Unión Nacional que proclama la candidatura del Dr. Durán.

Por Francisco Peralta, Juan Peralta.

Testigo: Bartolo Villegas.

San Pablo, junio de 1913.

Yo, Francisco Peralta, vecino de San Pablo de Nicoya, digo, que no he dado mi firma por el partido de don Máximo, y que me adhiero a la gran causa de la Unión Nacional que proclama la candidatura del Dr. Durán.

Por Francisco Peralta, Juan Peralta.

Testigo: Bartolo Villegas.

San Pablo, junio de 1913.

Yo, Francisco Peralta, vecino de San Pablo de Nicoya, digo, que no he dado mi firma por el partido de don Máximo, y que me adhiero a la gran causa de la Unión Nacional que proclama la candidatura del Dr. Durán.

Por Francisco Peralta, Juan Peralta.

Testigo: Bartolo Villegas.

San Pablo, junio de 1913.

Yo, Francisco Peralta, vecino de San Pablo de Nicoya, digo, que no he dado mi firma por el partido de don Máximo, y que me adhiero a la gran causa de la Unión Nacional que proclama la candidatura del Dr. Durán.

Por Francisco Peralta, Juan Peralta.

Testigo: Bartolo Villegas.

San Pablo, junio de 1913.

Yo, José Ortega Portilla, por cuanto no tenía conocimiento de los hechos de don Máximo Fernández, me adherí a su candidatura, pero hoy convencido de todos esos hechos, protesto de esa firma como creo lo hará todo buen ciudadano, y me adhiero a la candidatura que proclama al Doctor don Carlos Durán.

José Ortega Portilla.

Francisco Aguilár, Juan Sanabria, testigos.

Yo, Rafael Contreras G., protesto de la firma que di por el partido fernandista, nadie me ha instado para que procieste, pero mi conciencia en bien de la patria me lo impone y seré ferviente partidario del gran partido Unión Nacional que proclama al eximio ciudadano Dr. don Carlos Durán.

A ruego de Rafael Contreras, Juvenal A. Varela G.

Testigo: Francisco Ulloa Chinchilla.

Junio 27 de 1913.

Yo, Luis Varela G., de mi espontánea voluntad me adhiero al gran partido "Unión Nacional" que proclama la candidatura del ilustre y probó ciudadano Dr. don Carlos Durán, por ser el que más conviene a nuestra querida patria, y no teniendo compromisos humillantes ni de ninguna clase, puede continuar el buen gobierno que preside nuestro actual gobernante Lic. don Ricardo Jiménez.

Luis Varela G.

Yo, Francisco Peralta, vecino de San Pablo de Nicoya, digo, que no he dado mi firma por el partido de don Máximo, y que me adhiero a la gran causa de la Unión Nacional que proclama la candidatura del Dr. Durán.

Por Francisco Peralta, Juan Peralta.

Testigo: Bartolo Villegas.

San Pablo, junio de 1913.

Yo, Francisco Peralta, vecino de San Pablo de Nicoya, digo, que no he dado mi firma por el partido de don Máximo, y que me adhiero a la gran causa de la Unión Nacional que proclama la candidatura del Dr. Durán.

Por Francisco Peralta, Juan Peralta.

Testigo: Bartolo Villegas.

San Pablo, junio de 1913.

Yo, Francisco Peralta, vecino de San Pablo de Nicoya, digo, que no he dado mi firma por el partido de don Máximo, y que me adhiero a la gran causa de la Unión Nacional que proclama la candidatura del Dr. Durán.

Por Francisco Peralta, Juan Peralta.

Testigo: Bartolo Villegas.

San Pablo, junio de 1913.

Yo, Francisco Peralta, vecino de San Pablo de Nicoya, digo, que no he dado mi firma por el partido de don Máximo, y que me adhiero a la gran causa de la Unión Nacional que proclama la candidatura del Dr. Durán.

Por Francisco Peralta, Juan Peralta.

Testigo: Bartolo Villegas.

San Pablo, junio de 1913.

Yo, Francisco Peralta, vecino de San Pablo de Nicoya, digo, que no he dado mi firma por el partido de don Máximo, y que me adhiero a la gran causa de la Unión Nacional que proclama la candidatura del Dr. Durán.

Por Francisco Peralta, Juan Peralta.

Testigo: Bartolo Villegas.

San Pablo, junio de 1913.

Yo, Francisco Peralta, vecino de San Pablo de Nicoya, digo, que no he dado mi firma por el partido de don Máximo, y que me adhiero a la gran causa de la Unión Nacional que proclama la candidatura del Dr. Durán.

Por Francisco Peralta, Juan Peralta.

Testigo: Bartolo Villegas.

San Pablo, junio de 1913.

Yo, Francisco Peralta, vecino de San Pablo de Nicoya, digo, que no he dado mi firma por el partido de don Máximo, y que me adhiero a la gran causa de la Unión Nacional que proclama la candidatura del Dr. Durán.

Por Francisco Peralta, Juan Peralta.

Testigo: Bartolo Villegas.

San Pablo, junio de 1913.

Yo, Francisco Peralta, vecino de San Pablo de Nicoya, digo, que no he dado mi firma por el partido de don Máximo, y que me adhiero a la gran causa de la Unión Nacional que proclama la candidatura del Dr. Durán.

Por Francisco Peralta, Juan Peralta.

Testigo: Bartolo Villegas.

San Pablo, junio de 1913.

Yo, Francisco Peralta, vecino de San Pablo de Nicoya, digo, que no he dado mi firma por el partido de don Máximo, y que me adhiero a la gran causa de la Unión Nacional que proclama la candidatura del Dr. Durán.

Por Francisco Peralta, Juan Peralta.

Testigo: Bartolo Villegas.

San Pablo, junio de 1913.

Yo, Francisco Peralta, vecino de San Pablo de Nicoya, digo, que no he dado mi firma por el partido de don Máximo, y que me adhiero a la gran causa de la Unión Nacional que proclama la candidatura del Dr. Durán.

Por Francisco Peralta, Juan Peralta.

Testigo: Bartolo Villegas.

San Pablo, junio de 1913.

Yo, José Ortega Portilla, por cuanto no tenía conocimiento de los hechos de don Máximo Fernández, me adherí a su candidatura, pero hoy convencido de todos esos hechos, protesto de esa firma como creo lo hará todo buen ciudadano, y me adhiero a la candidatura que proclama al Doctor don Carlos Durán.

José Ortega Portilla.

Francisco Aguilár, Juan Sanabria, testigos.

Yo, Rafael Contreras G., protesto de la firma que di por el partido fernandista, nadie me ha instado para que procieste, pero mi conciencia en bien de la patria me lo impone y seré ferviente partidario del gran partido Unión Nacional que proclama al eximio ciudadano Dr. don Carlos Durán.

A ruego de Rafael Contreras, Juvenal A. Varela G.

Testigo: Francisco Ulloa Chinchilla.

Junio 27 de 1913.

Yo, Luis Varela G., de mi espontánea voluntad me adhiero al gran partido "Unión Nacional" que proclama la candidatura del ilustre y probó ciudadano Dr. don Carlos Durán, por ser el que más conviene a nuestra querida patria, y no teniendo compromisos humillantes ni de ninguna clase, puede continuar el buen gobierno que preside nuestro actual gobernante Lic. don Ricardo Jiménez.

Luis Varela G.

Yo, Francisco Peralta, vecino de San Pablo de Nicoya, digo, que no he dado mi firma por el partido de don Máximo, y que me adhiero a la gran causa de la Unión Nacional que proclama la candidatura del Dr. Durán.

Por Francisco Peralta, Juan Peralta.

Testigo: Bartolo Villegas.

San Pablo, junio de 1913.

Yo, Francisco Peralta, vecino de San Pablo de Nicoya, digo, que no he dado mi firma por el partido de don Máximo, y que me adhiero a la gran causa de la Unión Nacional que proclama la candidatura del Dr. Durán.

Por Francisco Peralta, Juan Peralta.

Testigo: Bartolo Villegas.

San Pablo, junio de 1913.

Yo, Francisco Peralta, vecino de San Pablo de Nicoya, digo, que no he dado mi firma por el partido de don Máximo, y que me adhiero a la gran causa de la Unión Nacional que proclama la candidatura del Dr. Durán.

Por Francisco Peralta, Juan Peralta.

Testigo: Bartolo Villegas.

San Pablo, junio de 1913.

Yo, Francisco Peralta, vecino de San Pablo de Nicoya, digo, que no he dado mi firma por el partido de don Máximo, y que me adhiero a la gran causa de la Unión Nacional que proclama la candidatura del Dr. Durán.

Por Francisco Peralta, Juan Peralta.

Testigo: Bartolo Villegas.

San Pablo, junio de 1913.

Yo, Francisco Peralta, vecino de San Pablo de Nicoya, digo, que no he dado mi firma por el partido de don Máximo, y que me adhiero a la gran causa de la Unión Nacional que proclama la candidatura del Dr. Durán.

Por Francisco Peralta, Juan Peralta.

Testigo: Bartolo Villegas.

San Pablo, junio de 1913.

Yo, Francisco Peralta, vecino de San Pablo de Nicoya, digo, que no he dado mi firma por el partido de don Máximo, y que me adhiero a la gran causa de la Unión Nacional que proclama la candidatura del Dr. Durán.

Por Francisco Peralta, Juan Peralta.

Testigo: Bartolo Villegas.

San Pablo, junio de 1913.

Yo, Francisco Peralta, vecino de San Pablo de Nicoya, digo, que no he dado mi firma por el partido de don Máximo, y que me adhiero a la gran causa de la Unión Nacional que proclama la candidatura del Dr. Durán.

Por Francisco Peralta, Juan Peralta.

Testigo: Bartolo Villegas.

San Pablo, junio de 1913.

Yo, Francisco Peralta, vecino de San Pablo de Nicoya, digo, que no he dado mi firma por el partido de don Máximo, y que me adhiero a la gran causa de la Unión Nacional que proclama la candidatura del Dr. Durán.

Por Francisco Peralta, Juan Peralta.

Testigo: Bartolo Villegas.

San Pablo, junio de 1913.

Yo, Francisco Peralta, vecino de San Pablo de Nicoya, digo, que no he dado mi firma por el partido de don Máximo, y que me adhiero a la gran causa de la Unión Nacional que proclama la candidatura del Dr. Durán.

Por Francisco Peralta, Juan Peralta.

Testigo: Bartolo Villegas.

San Pablo, junio de 1913.

Yo, Francisco Peralta, vecino de San Pablo de Nicoya, digo, que no he dado mi firma por el partido de don Máximo, y que me adhiero a la gran causa de la Unión Nacional que proclama la candidatura del Dr. Durán.

Por Francisco Peralta, Juan Peralta.

Testigo: Bartolo Villegas.

San Pablo, junio de 1913.

Yo, José Ortega Portilla, por cuanto no tenía conocimiento de los hechos de don Máximo Fernández, me adherí a su candidatura, pero hoy convencido de todos esos hechos, protesto de esa firma como creo lo hará todo buen ciudadano, y me adhiero a la candidatura que proclama al Doctor don Carlos Durán.

José Ortega Portilla.

Francisco Aguilár, Juan Sanabria, testigos.

Yo, Rafael Contreras G., protesto de la firma que di por el partido fernandista, nadie me ha instado para que procieste, pero mi conciencia en bien de la patria me lo impone y seré ferviente partidario del gran partido Unión Nacional que proclama al eximio ciudadano Dr. don Carlos Durán.

A ruego de Rafael Contreras, Juvenal A. Varela G.

Testigo: Francisco Ulloa Chinchilla.

Junio 27 de 1913.

Yo, Luis Varela G., de mi espontánea voluntad me adhiero al gran partido "Unión Nacional" que proclama la candidatura del ilustre y probó ciudadano Dr. don Carlos Durán, por ser el que más conviene a nuestra querida patria, y no teniendo compromisos humillantes ni de ninguna clase, puede continuar el buen gobierno que preside nuestro actual gobernante Lic. don Ricardo Jiménez.

Luis Varela G.

Yo, Francisco Peralta, vecino de San Pablo de Nicoya, digo, que no he dado mi firma por el partido de don Máximo, y que me adhiero a la gran causa de la Unión Nacional que proclama la candidatura del Dr. Durán.

Por Francisco Peralta, Juan Peralta.

Testigo: Bartolo Villegas.

San Pablo, junio de 1913.

Yo, Francisco Peralta, vecino de San Pablo de Nicoya, digo, que no he dado mi firma por el partido de don Máximo, y que me adhiero a la gran causa de la Unión Nacional que proclama la candidatura del Dr. Durán.

Por Francisco Peralta, Juan Peralta.

Testigo: Bartolo Villegas.

San Pablo, junio de 1913.

Yo, Francisco Peralta, vecino de San Pablo de Nicoya, digo, que no he dado mi firma por el partido de don Máximo, y que me adhiero a la gran causa de la Unión Nacional que proclama la candidatura del Dr. Durán.

Por Francisco Peralta, Juan Peralta.

Testigo: Bartolo Villegas.

San Pablo, junio de 1913.

Yo, Francisco Peralta, vecino de San Pablo de Nicoya, digo, que no he dado mi firma por el partido de don Máximo, y que me adhiero a la gran causa de la Unión Nacional que proclama la candidatura del Dr. Durán.

Por Francisco Peralta, Juan Peralta.

Testigo: Bartolo Villegas.

San Pablo, junio de 1913.

Yo, Francisco Peralta, vecino de San Pablo de Nicoya, digo, que no he dado mi firma por el partido de don Máximo, y que me adhiero a la gran causa de la Unión Nacional que proclama la candidatura del Dr. Durán.

Por Francisco Peralta, Juan Peralta.

Testigo: Bartolo Villegas.

San Pablo, junio de 1913.

Yo, Francisco Peralta, vecino de San Pablo de Nicoya, digo, que no he dado mi firma por el partido de don Máximo, y que me adhiero a la gran causa de la Unión Nacional que proclama la candidatura del Dr. Durán.

Por Francisco Peralta, Juan Peralta.

Testigo: Bartolo Villegas.

San Pablo, junio de 1913.

Yo, Francisco Peralta, vecino de San Pablo de Nicoya, digo, que no he dado mi firma por el partido de don Máximo, y que me adhiero a la gran causa de la Unión Nacional que proclama la candidatura del Dr. Durán.

Por Francisco Peralta, Juan Peralta.

Testigo: Bartolo Villegas.

San Pablo, junio de 1913.

Yo, Francisco Peralta, vecino de San Pablo de Nicoya, digo, que no he dado mi firma por el partido de don Máximo, y que me adhiero a la gran causa de la Unión Nacional que proclama la candidatura del Dr. Durán.

Por Francisco Peralta, Juan Peralta.

Testigo: Bartolo Villegas.

San Pablo, junio de 1913.

Yo, Francisco Peralta, vecino de San Pablo de Nicoya, digo, que no he dado mi firma por el partido de don Máximo, y que me adhiero a la gran causa de la Unión Nacional que proclama la candidatura del Dr. Durán.

Por Francisco Peralta, Juan Peralta.

Testigo: Bartolo Villegas.

San Pablo, junio de 1913.

Yo, Francisco Peralta, vecino de San Pablo de Nicoya, digo, que no he dado mi firma por el partido de don Máximo, y que me adhiero a la gran causa de la Unión Nacional que proclama la candidatura del Dr. Durán.

Por Francisco Peralta, Juan Peralta.

Testigo: Bartolo Villegas.

San Pablo, junio de 1913.

Yo, José Ortega Portilla, por cuanto no tenía conocimiento de los hechos de don Máximo Fernández, me adherí a su candidatura, pero hoy convencido de todos esos hechos, protesto de esa firma como creo lo hará todo buen ciudadano, y me adhiero a la candidatura que proclama al Doctor don Carlos Durán.

José Ortega Portilla.

Francisco Aguilár, Juan Sanabria, testigos.

Yo, Rafael Contreras G., protesto de la firma que di por el partido fernandista, nadie me ha instado para que procieste, pero mi conciencia en bien de la patria me lo impone y seré ferviente partidario del gran partido Unión Nacional que proclama al eximio ciudadano Dr. don Carlos Durán.

A ruego de Rafael Contreras, Juvenal A. Varela G.

Testigo: Francisco Ulloa Chinchilla.

Junio 27 de 1913.

Yo, Luis Varela G., de mi espontánea voluntad me adhiero al gran partido "Unión Nacional" que proclama la candidatura del ilustre y probó ciudadano Dr. don Carlos Durán, por ser el que más conviene a nuestra querida patria, y no teniendo compromisos humillantes ni de ninguna clase, puede continuar el buen gobierno que preside nuestro actual gobernante Lic. don Ricardo Jiménez.

Luis Varela G.

Yo, Francisco Peralta, vecino de San Pablo de Nicoya, digo, que no he dado mi firma por el partido de don Máximo, y que me adhiero a la gran causa de la Unión Nacional que proclama la candidatura del Dr. Durán.

Por Francisco Peralta, Juan Peralta.

Testigo: Bartolo Villegas.

San Pablo, junio de 1913.

Yo, Francisco Peralta, vecino de San Pablo de Nicoya, digo, que no he dado mi firma por el partido de don Máximo, y que me adhiero a la gran causa de la Unión Nacional que proclama la candidatura del Dr. Durán.

Por Francisco Peralta, Juan Peralta.

Testigo: Bartolo Villegas.

San Pablo, junio de 1913.

Yo, Francisco Peralta, vecino de San Pablo de Nicoya, digo, que no he dado mi firma por el partido de don Máximo, y que me adhiero a la gran causa de la Unión Nacional que proclama la candidatura del Dr. Durán.

Por Francisco Peralta, Juan Peralta.

Testigo: Bartolo Villegas.

San Pablo, junio de 1913.

Yo, Francisco Peralta, vecino de San Pablo de Nicoya, digo, que no he dado mi firma por el partido de don Máximo, y que me adhiero a la gran causa de la Unión Nacional que proclama la candidatura del Dr. Durán.

Por Francisco Peralta, Juan Peralta.

Testigo: Bartolo Villegas.

San Pablo, junio de 1913.

Yo, Francisco Peralta, vecino de San Pablo de Nicoya, digo, que no he dado mi firma por el partido de don Máximo, y que me adhiero a la gran causa de la Unión Nacional que proclama la candidatura del Dr. Durán.

Por Francisco P

RECTIFICACIONES

He visto con sorpresa que en "El Republicano" del 19 del actual aparece una adhesión al partido fernandista sin que yo haya autorizado ni a don Gonzalo Chacón ni a don Alberto Herrera ni a ninguna persona para que cometan esa clase de abusos...

- Gerarda Rodríguez. Avelino Oviedo (menor). Anselmo Ramírez. Melchor Zúñiga. Manuel Gálvez (Español). Pascual González (menor). Joaquín Campos (menor). Aníbal Campos (menor). Marcial Pérez (de Heredia). Nicolás Bolaños (de Heredia). Julio Bolaños (de Heredia). José Berrocal (no se conoce). Elías Rojas (no se conoce). Jesús Alvarado M. (no se conoce). Pedro Mena (San José). Padrique Chávez (de Heredia). No se conocen: Espíritu Miranda. Domingo Vilches. José Reyes C. Jesús Salas. José Hernández B.

Avances del patriotismo

Yo Ezequiel Mora Quirós, hago constar que no soy fernandista y que ignoro por qué me han hecho figurar en ese bando: aprovecho esta oportunidad para declarar que soy neutral.

Tenemos el gusto de publicar hoy la protesta de don Fermín Alpizar, miembro distinguido de la sociedad herediaña, quien ha figurado como Presidente Honorario del partido fernandista de Heredia, y con cuyo nombre se honra desde hoy nuestro partido.

A ruego de Ezequiel Mora Quirós, que dice no sabe firmar,

Personas de tan sano criterio como el señor Alpizar, de tan sereno juicio para resolver cual es el candidato que más conviene a los intereses del país, son las que dan timbre a nuestra agrupación y hacen que nos sintamos cada día más satisfechos de la obra que hemos emprendido en bien de la regeneración del país.

G. Madriz H. San Marcos de Tarrazú, 20 de junio de 1913.

Al saludar muy afectuosamente al nuevo copartidario, aprovechamos la oportunidad para felicitar al duranismo por tan valiosa adquisición.

Declaro sin rodeos de ninguna especie que NO OHE DADO LA FIRMA POR DON MAXIMO y que aunque soy un pobre labriego conozco lo que le conviene a mi querida Costa Rica y es por eso que seguiré al GRAN PARTIDO UNION NACIONAL que proclama la candidatura honrada del Honorable Dr. Durán

Manifestación

Bartolo Villegas. Testigo, Francisco Calderón. Santa Rita, junio de 1913.

Yo, Fermín Alpizar Vargas, en uso de mis derechos de ciudadano libre e independiente, hago constar que cuando solo se disputaban la Presidencia de la República, el Lic. don Máximo Fernández y don Rafael Yglesias, yo me adherí al primero, pues siempre he sido enemigo de la política de opresión del Partido Civil. Mas habiendo aparecido posteriormente la candidatura del Doctor don Carlos Durán, persona de indiscutibles prestigios y limpios antecedentes políticos, que a mi juicio garantizan hará un gobierno de orden y paz que sea continuación de la sabia administración de don Ricardo Jiménez, creo un deber de conciencia, como buen costarricense, apoyar decididamente esa candidatura y separarme de las filas del fernandismo.

Farsas fernandistas

De los 92 miembros de la Directiva de San Antonio de Belén, sólo 30 son de aquel lugar. Léase la prueba. Gonzalo Beltrán, de la plan-ta.

- De La Rivera los siguientes: Nicanor Chaves. Aquileo Ramírez. Rafael Carballa. Juan Ramón Segura. Bernardo Salas. Emeterio Campos. Argimiro Chaves. Emilio Ledesma. Sixestre Campos. Cosme Moreira. Liberato Moreira. Santiago Campos. Jénaro Delgado. Alejandro Moya. Manuel Bogantes. Antonio Alvarado. Federico Alvarado. Manuel González. Patricio Moreira. Tobías Zarate. David Campos. Juan Campos S. Teodoro Campos. Guilermo Murillo. Rafael Cerdas. Francisco Alvarado. Jesús Alvarado. Nicanor Araya. Leonidas Chaves. Ezequiel Ramírez. Manuel Rodríguez Ch. Tomás Moreira. Tito Ramírez. Emilio Ramírez. José Araya. Jesús Sánchez. Francisco Carballo (menor). Basilio Moreira. Clemente Campos. Apolinar Cerdas.

Fermín Alpizar. Heredia, junio 30 de 1913.

Tómese nota

Por un olvido involuntario dejamos de incluir en la lista de nuestros Presidentes Honorarios de la Directiva de Alajuela el nombre del estimable ciudadano don Antonio Quesada Flores, quien desde que apareció el nombre del Doctor Durán abandonó las filas fernandistas e hizo adhesión al partido de los duranistas. Suplicamos al señor Quesada nos perdone el lamentable olvido.

Pidiendo garantías Al señor estudiante de Derecho

Después de que para salud y tranquilidad del pueblo que tanto sufrió durante el gobierno impetuoso y tiránico del señor Yglesias llevamos doce años de orden y libertad, durante los cuales los ciudadanos hemos disfrutado de los derechos que la Constitución nos concede; ahora que el agricultor puede dedicarse tranquilamente a su labor con la seguridad de poder presenciar todo el desarrollo de los plantíos y el resultado de su esfuerzo; hoy que el comerciante y el industrial están seguros de que el Gobierno garantiza y protege todas las instituciones que constituyen nuestra vida social, política y económica, se nos viene don Rafael Yglesias con que "el partido Civil con la ley en la mano y acatamiento debido pedirá la necesaria protección y las garantías a que es acreedor, etc."

Amigo: su folleto inofensivo e inútil, es la candela bendita y el San Gerónimo con que usted pretende con esperanza candorosa, rescatar al moribundo en su agonía política.

No, en Costa Rica son muy raros los hombres capaces de desmoralizar al pueblo con el espionaje y las torturas; así como son escasos los que ven con cinismo e indiferencia la infancia de pedir armas y dinero del extranjero para comprometer el honor nacional y corromper a los hombres sencillos.

Al rededor del lecho mortuorio vense con fisonomías contritas y con cada lágrima como un zapote, dolientes incantos que piden al Señor se haga el milagro.

Sin embargo, nuestras instituciones y nuestro grado de cultura y, sobre todo, nuestros gobiernos republicanos, tales como los tres últimos, permiten esta política en que se aguilata el mérito de los candidatos, pues todo esto instruye al ciudadano y le hace conocer y ver cuáles son en realidad los verdaderos patriotas y quienes aspiran a la Presidencia para enriquecerse y saciar sus instintos naturales de venganza, odio y egoísmo. Pues, por ejemplo, qué puede esperarse de un candidato que se apertrecha de armamento y que induce a sus partidarios a echarse sobre los cuarteles? Qué intenta otro que abusó de la fuerza armada para humillar a los ciudadanos y burlar las leyes?

Vea, eso es demasiado para usted y parece más bien como cuando un niño traviesando con las cosas de su padre, se empierna las botas y agarra la pipa.

Es necesario que las garantías individuales nos permitan hacer libremente este estudio comparativo de los hombres, y por esa razón, nos extraña que el señor Yglesias suponga siquiera que hoy no las tenemos, cuando hasta él mismo anda libremente intentando justificar sus atentados como si los hechos consumados pudieran justificarse y borrarse.

Señor estudiante de derecho: déjese de folletos y siga mejor rompiendo codos, de punta sobre su cartapacio.

Precisamente cuando hasta en el ambiente se respira libertad y todos estamos convencidos de que las elecciones se harán libremente y al amparo de la ley, pues pasaron aquellos tiempos en que se apresaba a los electores y se llevaba a los soldados a votar en formación,

Como a Pasteur no bastó la nacionalidad francesa, puesto que en calidad de Benefactor de la Humanidad le fue conferida la universal; así amigo mío, nuestro Doctor es doblemente costarricense sin que haya necesidad tampoco de tomarle en cuenta los altos cargos que el país le hubiere conferido, entre los cuales se registra el pequeñito de Presidente de la República y Jefe de los costarricenses, en donde dió

He leído con detenimiento el folleto que desconoce como costarricense neto al honorable doctor don Carlos Durán, no obstante ser nacido aquí y haberse criado, y educado, y luego ejercido su carrera profesional, prestando tan importantes servicios en lo político, administrativo y ofreciendo a nuestra patria su numerosa sujeción. Este folleto por su fondo no merece refutación; baste escuchar la máxima de Muñoz O.

Como a Pasteur no bastó la nacionalidad francesa, puesto que en calidad de Benefactor de la Humanidad le fue conferida la universal; así amigo mío, nuestro Doctor es doblemente costarricense sin que haya necesidad tampoco de tomarle en cuenta los altos cargos que el país le hubiere conferido, entre los cuales se registra el pequeñito de Presidente de la República y Jefe de los costarricenses, en donde dió

Es lucha política ó querrela de tinterillos?

Es deber de todos corregir al que erra, pero en este caso, tan raro, es obligación principalmente de quienes postulan bandos, y más queriendo darse el tinte de demócratas. Así don Máximo, por ejemplo (aunque el estudiante no será fernandista, puesto que ese partido afecta ser el único disciplinado), ¿dará por pecado la consagración de un ciudadano de reconocidos méritos y página política sin mancha, en el Solio, por el hecho de ser de origen costarricense, y tener antecesoros salvadoreños; y por una obra santa pedir a un nicaragüense armas bélicas para disparar contra el propio pueblo?

Es deber de todos corregir al que erra, pero en este caso, tan raro, es obligación principalmente de quienes postulan bandos, y más queriendo darse el tinte de demócratas. Así don Máximo, por ejemplo (aunque el estudiante no será fernandista, puesto que ese partido afecta ser el único disciplinado), ¿dará por pecado la consagración de un ciudadano de reconocidos méritos y página política sin mancha, en el Solio, por el hecho de ser de origen costarricense, y tener antecesoros salvadoreños; y por una obra santa pedir a un nicaragüense armas bélicas para disparar contra el propio pueblo?

Aquí se presenta el dilema más festivo: o están anulados los de nuestros bandos políticos, por la ingerencia de especies extranjeras, o Costa Rica es una anexa a Nicaragua y sólo las otras tres porciones de Centro América son repúblicas distintas? Y sin embargo, con la frescura y galantería que nos caracteriza recordamos (y casi imponemos) el equilibrio en la balanza...

Seamos más serios, dejémos de muchachadas; recordemos que se juega el porvenir de la Patria. Por un lado afectamos ir a la par con el siglo, avanzando admirablemente en el sistema republicano y por otro echamos mano a leyes antienajenadas como el fusil de chispa. El argumento sólido es el del contendiente sagaz.

Seamos más serios, dejémos de muchachadas; recordemos que se juega el porvenir de la Patria. Por un lado afectamos ir a la par con el siglo, avanzando admirablemente en el sistema republicano y por otro echamos mano a leyes antienajenadas como el fusil de chispa. El argumento sólido es el del contendiente sagaz.

Seamos más serios, dejémos de muchachadas; recordemos que se juega el porvenir de la Patria. Por un lado afectamos ir a la par con el siglo, avanzando admirablemente en el sistema republicano y por otro echamos mano a leyes antienajenadas como el fusil de chispa. El argumento sólido es el del contendiente sagaz.

Seamos más serios, dejémos de muchachadas; recordemos que se juega el porvenir de la Patria. Por un lado afectamos ir a la par con el siglo, avanzando admirablemente en el sistema republicano y por otro echamos mano a leyes antienajenadas como el fusil de chispa. El argumento sólido es el del contendiente sagaz.

Seamos más serios, dejémos de muchachadas; recordemos que se juega el porvenir de la Patria. Por un lado afectamos ir a la par con el siglo, avanzando admirablemente en el sistema republicano y por otro echamos mano a leyes antienajenadas como el fusil de chispa. El argumento sólido es el del contendiente sagaz.

Seamos más serios, dejémos de muchachadas; recordemos que se juega el porvenir de la Patria. Por un lado afectamos ir a la par con el siglo, avanzando admirablemente en el sistema republicano y por otro echamos mano a leyes antienajenadas como el fusil de chispa. El argumento sólido es el del contendiente sagaz.

Seamos más serios, dejémos de muchachadas; recordemos que se juega el porvenir de la Patria. Por un lado afectamos ir a la par con el siglo, avanzando admirablemente en el sistema republicano y por otro echamos mano a leyes antienajenadas como el fusil de chispa. El argumento sólido es el del contendiente sagaz.

Seamos más serios, dejémos de muchachadas; recordemos que se juega el porvenir de la Patria. Por un lado afectamos ir a la par con el siglo, avanzando admirablemente en el sistema republicano y por otro echamos mano a leyes antienajenadas como el fusil de chispa. El argumento sólido es el del contendiente sagaz.

Seamos más serios, dejémos de muchachadas; recordemos que se juega el porvenir de la Patria. Por un lado afectamos ir a la par con el siglo, avanzando admirablemente en el sistema republicano y por otro echamos mano a leyes antienajenadas como el fusil de chispa. El argumento sólido es el del contendiente sagaz.

Seamos más serios, dejémos de muchachadas; recordemos que se juega el porvenir de la Patria. Por un lado afectamos ir a la par con el siglo, avanzando admirablemente en el sistema republicano y por otro echamos mano a leyes antienajenadas como el fusil de chispa. El argumento sólido es el del contendiente sagaz.

Seamos más serios, dejémos de muchachadas; recordemos que se juega el porvenir de la Patria. Por un lado afectamos ir a la par con el siglo, avanzando admirablemente en el sistema republicano y por otro echamos mano a leyes antienajenadas como el fusil de chispa. El argumento sólido es el del contendiente sagaz.

Seamos más serios, dejémos de muchachadas; recordemos que se juega el porvenir de la Patria. Por un lado afectamos ir a la par con el siglo, avanzando admirablemente en el sistema republicano y por otro echamos mano a leyes antienajenadas como el fusil de chispa. El argumento sólido es el del contendiente sagaz.

Seamos más serios, dejémos de muchachadas; recordemos que se juega el porvenir de la Patria. Por un lado afectamos ir a la par con el siglo, avanzando admirablemente en el sistema republicano y por otro echamos mano a leyes antienajenadas como el fusil de chispa. El argumento sólido es el del contendiente sagaz.

DE SAN RAMON

La muerte del fernandismo. En el No. 442 de El Republicano, correspondiente al 1 de julio de este año, leo una protesta suscrita con mi nombre y que contiene cargos injuriosos contra el caballero don Macario Valverde, a quien he estimado y estimo como una persona honrada e incapaz de usar de los ardidés que allí se le atribuyen.

Don Juan Alfaro escribió esa protesta y me la hizo firmar sin leerme la íntegra. Protesto de lo que ahí se dice y dejo a don Macario Valverde en su buena fama de persona veraz, honrada e incapaz de las falsedades y mentiras que se le atribuyen, por quien escribió esa protesta.

Declaro que soy absolutamente neutral, y que el día de las elecciones votaré por la persona que mi conciencia me indique.

Lorenzo Chaves. Testigos: Antonio García Solano, Fausto Montes de Oca, Julio Hernández.

De San Isidro de Heredia. Aclaración. El señor Juan Ramírez, vecino de San José de este Cantón, no tiene por qué protestar, pues él no se ha afiliado a ningún partido.

Fuera bueno que el señor Jenaro Badilla y Juan Rafael Flores se fijaran en lo que están haciendo, y no engañar gente como la están engañando con mentiras.

Al señor Flores no le conviene meterse en política, ni tampoco escribir en "El Republicano", como empleado público que es.

Este señor Flores es Secretario de la Alcaldía, y por andar en propaganda política cierra la oficina antes de la hora señalada por la ley; se puede probar ésto con los señores Rafael Villalobos Bonilla, y Adelino Badilla, que estando citados para declarar en asuntos criminal, llegaron a las 3 de la tarde y estaba cerrada la Alcaldía; a estas horas cerró la oficina para ir a repartir hojas sueltas del Partido Fernandista.

San Isidro de Heredia, julio 3 de 1913. Domingo Villalobos Ch.

San Isidro de Heredia, julio 3 de 1913. Domingo Villalobos Ch.

San Isidro de Heredia, julio 3 de 1913. Domingo Villalobos Ch.

San Isidro de Heredia, julio 3 de 1913. Domingo Villalobos Ch.

San Isidro de Heredia, julio 3 de 1913. Domingo Villalobos Ch.

San Isidro de Heredia, julio 3 de 1913. Domingo Villalobos Ch.

San Isidro de Heredia, julio 3 de 1913. Domingo Villalobos Ch.

San Isidro de Heredia, julio 3 de 1913. Domingo Villalobos Ch.

San Isidro de Heredia, julio 3 de 1913. Domingo Villalobos Ch.

San Isidro de Heredia, julio 3 de 1913. Domingo Villalobos Ch.

San Isidro de Heredia, julio 3 de 1913. Domingo Villalobos Ch.

San Isidro de Heredia, julio 3 de 1913. Domingo Villalobos Ch.

San Isidro de Heredia, julio 3 de 1913. Domingo Villalobos Ch.

San Isidro de Heredia, julio 3 de 1913. Domingo Villalobos Ch.

San Isidro de Heredia, julio 3 de 1913. Domingo Villalobos Ch.

San Isidro de Heredia, julio 3 de 1913. Domingo Villalobos Ch.

San Isidro de Heredia, julio 3 de 1913. Domingo Villalobos Ch.

RESPUESTA IMPORTANTE

Zapote, 2 de julio de 1913. Señor Director del periódico "La Unión Nacional."

Señor: Permítame si lo tiene a bien aclarar el asunto de la firma que retiré, y que apareció con testigos en el No. 14 del periódico Regeneración, y que por error de imprenta dice que retiré la firma del Partido Duranista porque conocí el espíritu agresivo de ese en esta localidad.

Pues bien, la firma que retiré fue del partido fernandista y me quedo fuera de la política. Soy de usted atto. S. S. Roberto Amador M.

Pues bien, la firma que retiré fue del partido fernandista y me quedo fuera de la política. Soy de usted atto. S. S. Roberto Amador M.

Pues bien, la firma que retiré fue del partido fernandista y me quedo fuera de la política. Soy de usted atto. S. S. Roberto Amador M.

Pues bien, la firma que retiré fue del partido fernandista y me quedo fuera de la política. Soy de usted atto. S. S. Roberto Amador M.

Pues bien, la firma que retiré fue del partido fernandista y me quedo fuera de la política. Soy de usted atto. S. S. Roberto Amador M.

Pues bien, la firma que retiré fue del partido fernandista y me quedo fuera de la política. Soy de usted atto. S. S. Roberto Amador M.

Pues bien, la firma que retiré fue del partido fernandista y me quedo fuera de la política. Soy de usted atto. S. S. Roberto Amador M.

Pues bien, la firma que retiré fue del partido fernandista y me quedo fuera de la política. Soy de usted atto. S. S. Roberto Amador M.

Pues bien, la firma que retiré fue del partido fernandista y me quedo fuera de la política. Soy de usted atto. S. S. Roberto Amador M.

Pues bien, la firma que retiré fue del partido fernandista y me quedo fuera de la política. Soy de usted atto. S. S. Roberto Amador M.

AL Partido Duranista

Aparece una protesta mía en "El Republicano" de hoy, en que me separo del gran partido "Unión Nacional" y en que dirijo ultrajes y que sólo es propio de los que me instaron a hacerlo en momentos en que no estaba en la plenitud de mis facultades.

Los que me instaron a proceder en esa forma fueron el policía en servicio activo de esta plaza Mariano Villalobos, y otros fernandistas que no conozco.

Soy Duranista refinado y de corazón. Viva Durán!

A ruego de Juan Ramiro Arce, Mar. Guerra Alfaro.

Testigos: José Bulgarelli. Manuel Ángel Chaves.

Alajuela, 25 de junio de 1913.

Manifestación de gratitud

Señor Redactor de "La Unión Nacional". San José.

Muy señor mío: Por si tiene a bien dar cabida en su apreciable periódico a las siguientes líneas, se las envío dando así un mérito a los enemigos del Doctor Durán que lo hacen aparecer como egoísta.

Cuando no pensaba siquiera el Doctor don Carlos Durán, ser aclamado como Candidato para el próximo período presidencial, él, con esa solicitud propia de las almas grandes, sin saber si quien le pedía sus auxilios profesionales podría o no pagarle, acudí a solicitarlos; hoy que la popularidad de este insigne ciudadano, por mil títulos digno de que empuñe las riendas del Estado, llega a mis oídos, no puedo dejar pa-

sar, sin que se tilde de ingrato, el siguiente hecho: Hace cosa de tres años, cruel y terrible enfermedad me tenía a las puertas de la muerte, sin tener con qué pagar consultas ni medicinas, pero confiado en el espíritu caritativo del Doctor Durán, a él me dirigí, advirtiéndole que soy tan pobre que quien sabe cuando llegaría a pagarle. Por consultas y medicinas nunca me ganó nada y gracias a él sané de la enfermedad.

Testigos no creo necesitarlos para esta humilde manifestación de gratitud: el pueblo isidroño sabe de este rasgo caritativo del que es hoy, de los tres candidatos el que más conviene a Costa Rica: el Doctor Durán.

Rafael Campos Chavarria. San Isidro de Heredia, 2 de julio de 1913.

Rafael Campos Chavarria. San Isidro de Heredia, 2 de julio de 1913.

Rafael Campos Chavarria. San Isidro de Heredia, 2 de julio de 1913.

Rafael Campos Chavarria. San Isidro de Heredia, 2 de julio de 1913.

Rafael Campos Chavarria. San Isidro de Heredia, 2 de julio de 1913.

Rafael Campos Chavarria. San Isidro de Heredia, 2 de julio de 1913.